

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

14495 Orden PJC/744/2025, de 7 de julio, por la que se publica la relación de personas que han superado el proceso selectivo para acceso por turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden PJC/444/2024, de 25 de abril.

Finalizado el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por la Orden PJC/444/2024, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 2024), y recibida del Tribunal Calificador la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.6 y 8 de la Orden PJC/444/2024, de 25 de abril, ha acordado:

Primero.

Hacer pública la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para acceso por el turno libre anexo I y promoción interna anexo II, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

La relación de personas que superan el proceso selectivo, por el turno libre y promoción interna, no podrá exceder del número de plazas convocadas.

Segundo.

En el plazo de diez días hábiles, desde la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», las personas aspirantes que figuran en el anexo I y II presentarán en el Registro General de este Ministerio, calle de La Bolsa, número 8, código postal 28071 de Madrid, o bien, en los Registros de cualquiera de los órganos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigida a la Unidad EA0041037-Oficina O00011588-Medios Personales. Procesos Selectivos, la siguiente documentación:

a) Las personas aspirantes que tengan la condición legal de personas con discapacidad, con grado igual o superior al 33 por 100, deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite tal condición (en caso de que esta no se haya acreditado con anterioridad) y certificado médico oficial que acredite su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones propias del Cuerpo por el que se presentan.

b) Certificado médico oficial que acredite su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones propias del Cuerpo.

c) Las personas aspirantes que, en su solicitud de participación inicial, no hayan prestado expresamente su consentimiento para que los datos referidos a su identificación personal y a sus titulaciones o certificaciones académicas puedan ser

consultados y verificados de oficio por el órgano instructor de este proceso selectivo, deberán aportar también:

- Copia auténtica del documento nacional de identidad, o equivalente.
- Copia auténtica del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas que le capacitan para la obtención del mismo, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para su expedición.

d) En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse copia auténtica de la documentación que acredite su homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, en vía disciplinaria o judicial, ni haber sido separado mediante procedimiento disciplinario de ninguno de los Cuerpos al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, salvo que hubiera sido rehabilitado (anexo III).

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedaran anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de julio de 2025.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.

ANEXO I

Acceso libre

Relación definitiva de aprobados del Cuerpo de Técnicos Especialistas del INTCF

Sistema general

DNI	Apellidos y nombre	Nota Primer ejercicio	Nota Segundo ejercicio	Nota Tercer ejercicio	Nota final
***7631**	GARCIA GASCON, ANA ISABEL.	10,3125	12,4	33	55,7125

ANEXO II

Promoción interna

Relación definitiva de aprobados del Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del INTCF

Sistema general

Nº de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota final fase de oposición	Nota final fase de concurso	Total
1	***5205**	BLAZQUEZ RISCO, MARINA.	38,10	66,00	104,10
2	***7309**	SAN JUAN APARICIO, CAROLINA.	43,00	61,00	104,00
3	***1572**	GÓMEZ PRATS, MARÍA ANGELS.	42,90	58,00	100,90
4	***5783**	PEREIRA ANDRADE, SILVIA.	31,40	69,00	100,40
5	***0363**	SÁNCHEZ MARTÍN, CAROLINA CARMEN.	34,15	63,50	97,65
6	***4427**	SÁNCHEZ LÓPEZ, AIDA.	38,80	58,50	97,30
7	***1414**	MIRA RODRIGUEZ, MARÍA TERESA.	37,55	58,00	95,55
8	***0485**	DÍAZ VILLALOBOS, ANA.	41,25	54,00	95,25
9	***2350**	SÁNCHEZ DIEZ, ISRAEL JOSE PABLO.	36,30	56,65	92,95

Reserva discapacidad

Nº de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota final fase de oposición	Nota final fase de concurso	Total
1	***4238**	VALLARINO ESTEBAN, MONICA BEATRIZ.	41,25	48,50	89,75

ANEXO III

Don/doña, con domicilio en, de años de edad, con documento nacional de identidad número....., declara, bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, que no ha sido separado del servicio de alguna de las Administraciones Públicas y que no se halla en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución especial, ni comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad establecida en disposiciones legales.

En de de 2025.

El/la declarante,